



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 ABR 2019

RES. H. N° 0341/19

EXPTE. N° 4133/19.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 052/19, aconseja sobre el particular;

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante, ocupado interinamente por la Prof. I. López, Res. H. N° 1337/15;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3° de la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por la Decana para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 26 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0341/19

N°	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Asociado	Simple	Problemáticas de las Literatura Argentina e Hispanoamericana	Profesorado y Licenciatura en Letras	2000

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, ocupado interinamente por la Prof. I. López, Res. H. N° 1337/15.

ARTICULO 3°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ASOCIADO**, con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURA ARGENTINA E HISPANOAMERICANA**, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000:


JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
DENISE LEON	VICTORIA COHEN IMACH
CARLOS HERNAN SOSA	AMELIA ROYO
ROXANA PATIÑO	LILIANA MIRIAM MASSARA

ARTICULO 4°.- DESIGNAR Veedores Docentes y Graduados para el concurso mencionado en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	MARCELA SOSA
	Suplente	BETINA CAMPUZANO
AUXILIARES	Titular	VERONICA GUTIERREZ
	Suplente	GLORIA QUISPE
ESTUDIANTES	Titular	MARCIA MURIEL MANINO
	Suplente	ANDREA BELEN LOPEZ
GRADUADOS	Titular	GONZALO SOSA
	Suplente	LUCIANA ACEDO

ARTICULO 5°.- COMUNICAR a la Letras, Dpto. Personal de la Facultad, Dpto. Docencia, publicar en carteleras y Boletín Oficial, cumplido gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/19


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa